



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 09 de Octubre de 2013

693/13

Expte. N° 14.144/13

VISTO:

La presentación realizada por el Decano de esta Facultad, Ing. Edgardo L. Sham, mediante la cual solicita la compra de mobiliario, con destino a la oficina de decanato de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el citado mobiliario se encuentra muy deteriorado, necesitando los mismos ser renovados;

Que se procedió a dar trámite a la Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 08/13, dando cumplimiento a las disposiciones que rigen en materia de Contrataciones;

Que se invitaron a participar a 3 (tres) firmas del rubro, presentándose para la apertura 1 (una) sola, NOVA Oficinas;

Que la Directora Administrativa Económica Financiera, en su informe de fecha 10 de Junio de 2013 aconseja adjudicar la presente Contratación a la Firma NOVA Oficinas;

Que el citado Expediente fue girado a Asesoría Jurídica para su intervención;

Que a Fs. 35, 36 y 37, obra Dictamen N° 14.794/13 de Asesoría Jurídica, aconsejando dictar resolución declarando la nulidad absoluta e insanable de la presente Contratación, aduciendo que no se cumplió con el procedimiento de acuerdo a la normativa vigente;

Que la Directora Administrativa Económica Financiera realiza el descargo correspondiente el que obra a Fs. 38, siendo el mismo girado, nuevamente a Asesoría Jurídica solicitando replantear lo dictaminado;

Que a Fs. 39, el Servicio Jurídico de la Universidad, mediante Dictamen N° 14.877/13 expresa que examinó la normativa vigente en materia de contrataciones, por lo que rectifica el Dictamen N° 14.794/13 – Punto II, por lo que corresponde, prosigan las actuaciones según su estado;

Que también expresa, en el mencionado dictamen, no advierte objeción que formular al proyecto de resolución obrante a Fs. 31 de la adjudicación de la presente Contratación Directa por Trámite Simplificado por la suma de \$ 11.262,14 (Pesos Once Mil Doscientos Sesenta y Dos con 14/100);

Que dado al tiempo transcurrido, el mobiliario tuvo un incremento de precios en \$ 1.494,14 (Pesos Un Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro con 14/100), por lo que la Directora

...//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

693/13

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Expte. N° 14.144/13

Administrativa Económica Financiera solicita autorización para continuar los trámites correspondientes;

Que la presente Contratación se encuentra encuadrada en las disposiciones del Artículo N° 30 del Decreto PEN N° 893/12, reglamentario del Decreto N° 1.023/01;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE


ARTICULO 1º.- Adjudicar la Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 08/13 a la siguiente firma:

1. **NOVA Oficina:** con domicilio en Pueyrredón N° 46 de esta ciudad (CUIT N° 30-62155898-2), los ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 6 por un importe total de \$ 12.756,28 (Pesos DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 28/100).

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 12.756,28 (Pesos DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 28/100), a la partida: 4.3.7 EQUIPOS DE OFICINA Y MUEBLES, con cargo al Presupuesto de Subdependencia: Administración – Subsubdependencia: Decanato – F.F. 11.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a Dirección de Presupuesto, Dirección de Patrimonio, Dirección Administrativa Económica Financiera y siga al Departamento de Compras a sus efectos.

FJCH/maj


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa